

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26307 *DEPÓSITO Y DISTRIBUCIÓN 2001, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
JOSERMI, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 31 de mayo de 2009 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción por "Depósito y Distribución 2001, Sociedad Limitada" de "Joseirmi, Sociedad Limitada", que se extinguirá con motivo de la fusión. Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 31 de julio de 2009.- El Administrador Único de ambas sociedades, José Antonio González García.

ID: A090061068-1